

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

División de Entidades

C/ Edison, 4
28006 - Madrid

Madrid, a 7 de octubre de 2022

Ref.: “ANTELI INVERSIONES, SICAV, S.A. EN LIQUIDACIÓN” (Nº 1.073)

Muy Señores nuestros:

Por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1.082/2012 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y en la Circular 5/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre hechos relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **ANTELI INVERSIONES, SICAV, S.A.** (la “**Sociedad**”), en su reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2022, ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad y, en consecuencia, solicitar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV):

- a) La revocación de la autorización administrativa otorgada a la Sociedad para actuar como Sociedad de Inversión de Capital Variable.
- b) La baja de la Sociedad en el Registro de Sociedades de Inversión de Carácter Financiero de la CNMV en el que figura inscrita con el número 1.073.

Asimismo, se acordó, entre otros asuntos, la exclusión de cotización de las acciones de la Sociedad en BME MTF Equity, la revocación del nombramiento de IBERCLEAR como entidad encargada de la llevanza del registro contable y la revocación de CAIXABANK ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C., S.A y de CECABANK, S.A. como Sociedades Gestora y Depositaria respectivamente, siendo la fecha de efectos de las referidas revocaciones la del día en que se obtenga la baja de la Sociedad en el correspondiente registro de la CNMV.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Fdo.:

CAIXABANK ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C., S.A.U.